

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN ACTIVIDADES DE ECOTURISMO PARA ECOTURISTAS



IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ECOTURISMO EN COLOMBIA

Foto: © Hernando Sánchez
Sánchez. Cortesía del
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

Octubre 2011
Bogotá, Colombia

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Beatriz Elena Uribe Botero
Ministra de Ambiente, Vivienda

Sergio Diaz- Granados Guida
*Ministro de Comercio, Industria y
Turismo.*

Carlos Castaño Uribe
Viceministro de Ambiente.

Oscar Rueda García
Viceministro de Turismo.

Xiomara Sanclemente
**Directora, Dirección de
Ecosistemas.**

Clara Inés Sánchez A.
*Directora de Calidad y Desarrollo
Sostenible del Turismo.*

Consultor: Fundación Natura
María Cristina Velásquez B.
Roberto León Gómez Charry
*Subdirector de Desarrollo Local e
Institucional*

**Coordinación Institucional y
acompañamiento técnico**
Juan Manuel Rivera
Felipe Gómez
Ana Karina Quintero

*Dirección de Ecosistemas
Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial*

**CORRECCIÓN DE ESTILO Y
PRUEBAS:**

María Emilia Botero Arias
Centro de Documentación y Referencia
Ministerio de Ambiente, Vivienda y
Desarrollo Territorial

CÍTESE COMO:

Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo para ecoturistas:
Implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia / Velásquez B.,
María Cristina (consultora). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial; Fundación Natura. 2010.

33 p.

ISBN: _____

CDD: 577

1. Ecoturismo
 2. Aprovechamiento sostenible
 3. Servicios de ecoturismo
 4. Educación ambiental
 5. Bienes ambientales
 6. Buenas prácticas
- I. Tit

La diagramación e impresión de esta guía fue realizada con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en los principios establecidos dentro de la Política para el Desarrollo del Ecoturismo.

© Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial;
Fundación Natura

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización de los titulares de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5	BUENAS PRÁCTICAS SO- CIOCULTURALES	31
ECOTURISMO Y BUENAS PRÁCTICAS	8	1. BUENAS PRÁCTICAS EN ACTI- VIDADES CULTURALES	31
BUENAS PRÁCTICAS PARA ECOTURISTAS	18	2. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONTRIBUCIÓN AL DESARRO- LLO LOCAL	32
BUENAS PRÁCTICAS DE COMPORTAMIENTO	19	3. BUENAS PRÁCTICAS EN RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- CULTURAL	33
1. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PLANEACIÓN DEL VIAJE	19	LA EVALUACIÓN	35
2. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE DESTINOS	23	1. AUTO- EVALUACIÓN: ¿SOY REALMENTE UN BUEN ECOTU- RISTA?	35
3. BUENAS PRÁCTICAS DE CON- DUCTA	24	GUÍA DE ALGUNOS RECURSOS DISPONIBLES EN INTERNET	38
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	26	LISTA DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS	40
1. BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DEL AGUA	26	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y REFERENCIAS	42
2. BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE ENERGÍA	27		
3. BUENAS PRÁCTICAS EN CON- SERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	28		
4. BUENAS PRÁCTICAS EN LA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	29		
5. BUENAS PRÁCTICAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	30		

INTRODUCCION



Foto: © Guillermo Arias. Cortesía de Fundación Natura.

En el año 2004 se formuló y expidió la “Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo en Colombia”, un documento que define los lineamientos, las estrategias y los demás aspectos fundamentales para el desarrollo de esta actividad. El objetivo de la Política es “Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad

de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo por proporcionar una oferta competitiva de servicios”. Asimismo, la Política busca impulsar el ecoturismo en las regiones del país, de manera que éstas puedan ofrecer productos competitivos y sostenibles ambiental, social, económica y culturalmente, derivando beneficios para la comunidad e integrándola en la cadena productiva del turismo.

Entre los principios de esta Política se cuentan la conservación; la minimización de impactos negativos; el aporte al desarrollo local y regional; la participación y concertación; la formación; la especialización de la actividad; la integración de esfuerzos públicos y privados; la responsabilidad que tienen los empresarios, promotores e impulsores de los servicios ecoturísticos; la investigación y el monitoreo, y la sostenibilidad de los procesos según la definición de desarrollo sostenible, el cual constituye el referente del ecoturismo en esta Política.

En cuanto a las estrategias para el desarrollo del ecoturismo de una forma adecuada, en la Política se mencionan como prioritarios el ordenamiento y planificación de las áreas; los requerimientos de infraestructura y planta turística; las actividades permitidas en el marco del ecoturismo; el establecimiento de programas de monitoreo y la aplicación de correctivos para reducir los impactos negativos; la determinación de las responsabilidades de los diferentes actores regionales y locales, y la formación y sensibilización de los mismos; la investigación de mercados y el diseño de producto; el desarrollo de estándares de calidad; y el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de base para la

prestación de los servicios ecoturísticos. Finalmente se presenta la estrategia de promoción y comercialización de los servicios ecoturísticos como una fase final para el éxito del desarrollo de la actividad. (Política Nacional de Ecoturismo, 2004). Desde el Gobierno Nacional se lideró la conformación, en el año 2005, del Comité Interinstitucional Nacional de Ecoturismo que, a través de un plan de acción concertado, entre los actores públicos y privados, la academia y organizaciones no gubernamentales del sector a nivel nacional, busca impulsar la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo y el fortalecimiento del ecoturismo en el país. Es en el marco de la implementación de las líneas estratégicas de acción en ecoturismo planteadas en la Política, que el Comité Interinstitucional se ha planteado la necesidad de reglamentar el desarrollo del ecoturismo, mediante un marco normativo o voluntario e indicativo, que permita orientar tanto a las diferentes iniciativas, actividades y servicios ecoturísticos, como el disfrute de los mismos.

En este sentido, en 2008 se suscribe un convenio entre la Fundación Natura y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual tiene como objeto “La Cooperación científica y tecnológica entre el Ministerio de

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Fundación Natura, para desarrollar una propuesta de reglamentación de la política nacional de ecoturismo en Colombia y la elaboración de guías técnicas que permitan orientar el desarrollo del ecoturismo en el país”. Uno de los productos del convenio, es la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en Ecoturismo para Prestadores de Servicios Ecoturísticos, entendidos estos últimos como todo visitante de una iniciativa ecoturística, dentro de un área con atractivo natural especial, pero que adicionalmente busca la recreación, el esparcimiento y la educación, a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos (Adecuado del Art. 26 de la Ley 300/96).

ECOTURISMO Y BUENAS PRÁCTICAS

Por definición, las buenas prácticas para prestadores de servicios ecoturísticos se consideran como “los medios ideales para ejecutar un proceso, implementables en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las empresas ecoturísticas, las cuales permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se estén desarrollando con un alto grado de calidad pero produciendo el menor impacto posible, lo cual mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico” (Rainforest Alliance, 2005).

La implementación de buenas prácticas, siendo éste un proceso voluntario, debe estar siempre alineada con estrategias de certificación y con la búsqueda del cumplimiento normativo nacional.

En el caso de Colombia, hay varios incentivos nacionales para la implementación de buenas prácticas en ecoturismo que, desde el Viceministerio de Ambiente y el Viceministerio de Turismo, permiten orientar fácilmente su desarrollo. Los incentivos existentes

en la actualidad son principalmente: (i) la certificación en las normas técnicas de turismo sostenible, (ii) la exención en renta por ecoturismo, (iii) la adquisición del sello ambiental colombiano y (iv) el sello de calidad. Estas cuatro herramientas nacionales son claves para el posicionamiento del producto ecoturístico, el incremento de su competitividad nacional e internacional y la generación de beneficios puntuales por la implementación de las buenas prácticas. La implementación previa de buenas prácticas, hace que el proceso de certificación sea más fácil de alcanzar y conlleva a alcanzar los beneficios restantes ya que cualquier programa de certificación ecoturística, aparte de contemplar buenas prácticas debe contar con un proceso de monitoreo y auditoría que preside la certificación.

Sin embargo, para poder entender con claridad qué son las buenas prácticas en ecoturismo, es necesario analizar la definición nacional del mismo. La Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo de Colombia – precisa que:

“El ecoturismo es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo del ecoturismo debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas”

Esta definición resalta claramente que el ecoturismo tiene unas características específicas en el país que comprenden valores de recreación, educación ambiental, reducción de impactos y beneficios económicos locales.

► La recreación se orienta al disfrute y contemplación de espacios naturales mediante el contacto directo con ellos, desarrollando actividades al aire libre que permiten la apreciación de la naturaleza y de las manifestaciones culturales; estas actividades y manifestaciones constituyen, en sí mismas, el motivo principal de la visita del ecoturista, más que el disfrute del confort en facilidades, servicios e infraestructura.

► La Política Nacional de Educación Ambiental, define la educación ambiental como “el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente”. En el caso del ecoturismo, la educación ambiental está dirigida a concientizar y sensibilizar tanto al turista como a la comunidad local y se realiza mediante la valoración e interpretación de los recursos naturales, y la interacción, el respeto y el aprendizaje entre las idiosincrasias de la comunidad y del visitante.

► La reducción de impactos negativos ambientales y socio- culturales se concibe a través del desarrollo sostenible de toda iniciativa, usando, desde la misma concepción de la iniciativa, diseños, prácticas y tecnologías que generen el menor impacto ambiental y socio- cultural posible, controlando el desarrollo de las diferentes actividades, así como incitando a la realización de acciones dirigidas a la conservación y protección de áreas naturales.

► Finalmente, el concepto de beneficios económicos está enmarcado en el desarrollo local a través de la generación de empleos y renta a las comunidades locales, y al emprendimiento de iniciativas ecoturísticas por parte de las mismas comunidades, lo cual conlleva a una mejora en la calidad de vida de sus habitantes y a la reducción de presiones socioeconómicas sobre los recursos naturales.

Así las cosas, el concepto de ecoturismo en Colombia es estricto y queda enmarcado, desde su reglamentación, en una actividad específica, no aplicable a cualquier tipo de turismo de naturaleza. Asimismo, los conceptos de desarrollo sostenible y de áreas con atractivo natural especial están definidos claramente en su contexto para no generar distintas apreciaciones.

Desarrollo Sostenible

En la Ley 99 de 1993, en su artículo 1, numeral 2, se establece que:

“La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible”

Y en su artículo 3 se especifica que:

“Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.

Por otra parte la Constitución Política de 1991, además de garantizar el derecho que todas las personas tienen a gozar de un ambiente sano (artículo 79), introduce el concepto de desarrollo sostenible al consagrar la obligación del Estado de *“planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales”*.

De esta manera, se considera que el desarrollo sostenible es el concepto marco del desarrollo de la actividad ecoturística, donde los recursos naturales, a pesar de ser la base del desarrollo de dicha actividad y la razón por la cual el visitante está realizando su viaje, deben ser, en sí mismos, objetos por conservar y mantener para que no sólo la actividad se mantenga sino también, para garantizar su conservación en el tiempo. Igualmente, el concepto de “generaciones futuras” permite visualizar cómo, mediante el buen desarrollo del ecoturismo, una sociedad puede garantizar a su descendencia el beneficio natural de su entorno. Conceptos como “desarrollo sostenible” y “generaciones futuras”, establecen responsabilidades concretas en la sociedad actual y conlleva a analizar su visión, proyección, prioridades y toma de decisiones.

Áreas con Atractivo Natural Especial

El concepto de áreas con atractivo natural especial se define como *“aquellos espacios naturales que conservan una muestra de un ecosistema natural, entendido como la unidad funcional compuesta de elementos bióticos y abióticos que*

ha evolucionado naturalmente y mantiene la estructura, composición dinámica y funciones ecológicas características del mismo, y cuyas condiciones constituyen un atractivo especial” (Decreto 2755 de 2003).

Por lo tanto, un atractivo natural especial enmarca áreas naturales que tengan características especiales ya sea por procesos naturales, sociales o culturales, como es el caso de áreas con importancia única y representativa para la sociedad local, o con características de endemismo, procesos ecológicos representativos, áreas que han sido poco impactadas por la sociedad, con ecosistemas o características naturales únicas, o con valores sociales y culturales propios de la región, entre otros.



Foto: © Paola Andrea Moreno Wiedman.
Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Actores de la cadena del ecoturismo

Desde el ámbito gubernamental se han definido los diferentes actores de la cadena ecoturística, lo cual permite identificar claramente los participantes de la actividad y sus funciones en el sector:

► **Custodio:** Es la entidad o persona, de carácter público o privado, responsable de la protección y del manejo de las áreas naturales en las que se desarrollen las actividades ecoturísticas. Diseña los mecanismos, controles y procedimientos para asegurar que se cumplan las normas tendientes al uso adecuado de dichas áreas (Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo).

► **Comunidad local:** Población u organización de personas, que prestan bienes o servicios ecoturísticos en su lugar de origen, en su región cultural y geográfica (Adecuada de la NTS-TS001-1 Destinos Turísticos de Colombia).

► **Ecoturista:** Es la persona que visita un área con atractivo natural especial y que busca la recreación, el esparcimiento y la educación, a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales

relacionados con ellos (Adecuado del Art. 26 de la Ley 300/96).

► **Guía ecoturístico:** Se considera guía ecoturístico a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guianza ecoturística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducirlo, instruirlo y asistirlo durante la ejecución del servicio contratado en un área natural especial (Adecuada del Art. 94 Ley 300/96).

► **Prestador de servicios de ecoturismo:** De acuerdo con la Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo, es una compañía especializada en ecoturismo cuyo objetivo es diseñar productos y prestar servicios ecoturísticos. El prestador de servicios es responsable de que las personas a su cargo – ecoturista y guías – cumplan las normas de operación locales. Controlará que sus guías estén debidamente capacitados y autorizados para ejercer la profesión, según la legislación vigente. Igualmente, velará para que se den las instrucciones detalladas a los ecoturistas sobre los principios fundamentales que rigen la actividad ecoturística, y sobre las normas del lugar.

► Sin embargo, en términos generales, puede considerarse que un prestador de

servicios ecoturísticos es toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate, directa o indirectamente con el ecoturista, la prestación de bienes y servicios ecoturísticos dentro de un área con atractivo natural especial, que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo y que cumpla con los requisitos de sostenibilidad del destino (Adecuada de Ley 300/96).

▶ **Promotor:** Es el ente (persona, empresa o institución) responsable de promover los productos en los mercados nacionales e internacionales, y de apoyar a los prestadores de servicios en el enlace con los mayoristas nacionales e internacionales especializados en el tema (Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo).

Perfil del Ecoturista

Tal como hemos insistido, el ecoturista no es un turista convencional que está buscando exclusivamente recreación y confort. Por esta razón, se hace necesario identificar claramente el perfil del visitante ecoturístico, para enmarcar las iniciativas empresariales, seleccionar claramente el público objetivo y, así, direccionar las iniciativas en buenas prácticas más

convenientes. Según Drum, A. y Moore, A. (2002) un visitante ecoturístico debe:

- ▶ Estar interesado en tener un contacto directo con la naturaleza;
- ▶ Estar interesado en conocer diferentes formas de entender y vivir la vida (es decir, que busca, además, un intercambio cultural);
- ▶ Estar dispuesto a aprender, ser siempre activo y dinámico;
- ▶ Ser, en general, un sujeto educado y con algún conocimiento previo sobre el destino, el recurso a visitar y las posibles actividades por realizar en él;
- ▶ Ser cuidadoso de su condición física y anímica;
- ▶ Preferir el contacto directo con las personas y privilegiar el establecimiento de lazos de amistad;
- ▶ Preferir un servicio personalizado y con un sello de calidad único;
- ▶ Estar anuente a colaborar con iniciativas para un mejor manejo de los residuos, la reducción del consumo de agua y la energía y cualquier otro esfuerzo para disminuir el impacto negativo de su presencia y sus actividades en un área.



Foto: © Juan Camilo López Camargo. Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Actividades y servicios Ecoturísticos

Desde la normativa colombiana, las actividades o servicios ecoturísticos son “aquellas actividades organizadas, directamente relacionadas con la atención y formación de los visitantes en áreas con atractivo natural especial”. Estas actividades comprenden (Decreto 2755 de 2003) pero no se circunscriben exclusivamente a las siguientes:

► **Alojamiento y servicios de hospedaje:** Es el alojamiento y hospedaje prestado en infraestructura cuya construcción y operación se rige por los principios de sostenibilidad y de bajo

impacto ambiental en su diseño, en los materiales utilizados en su construcción y mantenimiento, en la generación o provisión de energía, en el manejo de aguas residuales y residuos sólidos y en la provisión y uso de insumos, entre otros aspectos.

► **Interpretación del patrimonio natural y cultural:** Es el proceso de comunicación diseñado para revelar significados e interrelaciones del patrimonio natural y las manifestaciones culturales asociadas a éste. Este proceso puede apoyarse en infraestructura como senderos, centros de interpretación ambiental, del patrimonio, de manejo sostenible de recursos naturales y conocimiento de la naturaleza y la cultura.

La interpretación del patrimonio natural y cultural debe desarrollarse en infraestructuras cuyo diseño, construcción y operación se rige por la sostenibilidad y bajo impacto ambiental, así mismo los intérpretes deben estar capacitados en el conocimiento de la dinámica de los ecosistemas del área y su conservación y en el conocimiento de los valores de las culturas locales y del patrimonio material e inmaterial de la región.



Foto: © Fundación Natura – Comité Etnoturístico de Tierradentro

- ▶ **Transporte:** Es aquel transporte desarrollado como parte de la actividad ecoturística en el área natural y de acceso directo a la misma, que opere utilizando sistemas y combustibles del menor impacto ambiental posible (sonoro, atmosférico y terrestre), de conformidad con las normas que regulen la materia. elaborados o naturales, cuyo origen sea local o de las zonas aledañas al área natural y que para su elaboración, producción o procesamiento utilicen preferiblemente métodos sostenibles, orgánicos o del menor impacto ambiental posible.
- ▶ **Eco-actividades:** Son aquellas actividades diseñadas para ofrecerles educación ambiental y recreación a
- ▶ **Alimentación:** Es el suministro a los visitantes de productos alimenticios

los visitantes, en el marco de un viaje ecoturístico, debidamente coordinadas por un guía o profesional de la actividad y compatibles con los valores naturales y culturales del área respectiva. Entre estas actividades se destaca la Guía, o guionaje, la cual es la actividad principal en las actividades ecoturísticas que se realiza con el fin de orientar, conducir, instruir y asistir a un viajero durante la ejecución del servicio ecoturístico contratado y por lo tanto cumplen un papel fundamental en la educación ambiental que desarrolle la iniciativa ecoturística.

En general, y no de manera exclusiva para el caso del Ecoturismo, es deseable que todas las actividades y servicios turísticos se presten generando el menor impacto ambiental y social posible.

Sin embargo, siendo lo suficientemente realistas, toda actividad humana que se realice, por sostenible que sea, siempre tendrá un efecto o un impacto, y esto transformará de alguna forma el medio natural y sociocultural donde se desarrolla. En este sentido, conservar los recursos naturales sin ninguna transformación, por pequeña que ésta sea, es una utopía, y es aún más soñadora al tratar de que, por medio del desarrollo de la actividad turística, se haga realidad, puesto que cualquier actividad en sí genera ciertos

costos naturales, sociales y económicos que deben ser asumidos por la comunidad local, el empresario y/o el turista. El análisis es diferente entonces y conlleva a la búsqueda de que por medio de la educación ambiental y el desarrollo de buenas prácticas, o buenos estándares de comportamiento se permita que estos impactos que se van a generar con la actividad, sean no solo los mínimos sino también los enmarcados dentro de lo aceptable por la misma sociedad.

Al momento de visitar un destino, los ecoturistas deben reafirmar su compromiso con el apoyo a la sostenibilidad del destino que visitan, materializándolo en el comportamiento que tienen en las diferentes actividades que desarrollan y la actitud ante los servicios recibidos, en la comprensión que muestren ante las prácticas de sostenibilidad de la iniciativa, en la disponibilidad a aportar incentivos a la conservación de las áreas visitadas, y en su admiración y respeto ante los procesos socio-culturales locales.

Por esta razón, la construcción de una guía que oriente a los ecoturistas en torno a las buenas prácticas del ecoturismo en Colombia, permitirá balancear la eficiencia con la efectividad, y promover, entre quienes visitan un

destino ecoturístico, la adopción de una serie de medidas tendientes a maximizar el disfrute de su estadía y el buen desarrollo de las actividades, así como a disminuir los impactos socio-ambientales negativos sobre la comunidad y el área natural.



Foto: © Jhonatan Carvajal Borja. Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

BUENAS PRÁCTICAS PARA ECOTURISTAS

Se recopilan en este documento una serie de acciones que debería tener en cuenta un ecoturista, tanto en la planeación como en el desarrollo de su experiencia ecoturística, que le permitirán disfrutar al máximo su visita y ser consciente en todo momento de las recomendaciones que desde el concepto, se buscan implementar. Las buenas prácticas son un compromiso voluntario, y por ende, están sujetas a la adopción parcial, total, de sus potenciales usuarios.

Estas prácticas son muy útiles y sencillas de aplicar, y se visualizan como un complemento para la educación ambiental, pilar fundamental en el desarrollo ecoturístico y la construcción de buenos comportamientos dentro de la sociedad. Es importante recordar que el ecoturismo es una actividad multidisciplinaria e involucra la gran mayoría de los sectores de la sociedad. Es por esta razón que este documento solo se enfoca en las buenas prácticas que debe desarrollar un ecoturista con el fin de cubrir algunas de las principales responsabilidades que esta actividad puede generar.

Las prácticas presentadas no pueden ser consideradas como una guía exhaustiva, sino como un primer intento de acerca a los usuarios de servicios ecoturísticos y ofrecerles una guía mínima de buenas prácticas, cuya implementación, les permitirá avanzar hacia el objetivo último de garantizar la sostenibilidad de sus visitas.

BUENAS PRÁCTICAS DE COMPORTAMIENTO



Foto: © Donaldo Zuluaga Velilla. Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Buenas Prácticas para la Planeación del Viaje

*¿Por qué son importantes?
Un usuario debe planear su
experiencia ecoturística con
anticipación, con el fin de
minimizar los riesgos y maximizar*

*el disfrute de la misma; entender
cuál debe ser su posición ante el
medio que visitará y confirmar la
pertinencia en desarrollar el viaje
le permitirán tener una experiencia
de viaje única.*

► Seleccione un operador turístico o una agencia de viajes confiable, de

operación legal, que cuente con su Registro Nacional de Turismo al día, y que tenga experiencia en el desarrollo de actividades ecoturísticas; la selección de un operador exclusivamente por el precio de sus servicios puede no ser la mejor alternativa. Haga del operador turístico un socio clave de sus vacaciones.

- ▶ Consulte previamente qué buenas prácticas en ecoturismo ha implementado el prestador del servicio seleccionado por usted.
- ▶ Conozca también la Guía de Buenas Prácticas para Prestadores de Servicios Ecoturísticos, realizada, como esta Guía, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia; y exíjale a la iniciativa que desea visitar que esté alineada con ambas guías.
- ▶ Conozca las regulaciones y las consideraciones especiales del área por visitar, así como sus principales atractivos naturales y culturales, requerimientos, prohibiciones y recomendaciones. Haga uso de las guías turísticas que existen en el mercado, y prefiera aquellas que son especializadas en actividades ecoturísticas. También puede realizar consultas a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia o a las autoridades ambientales regionales, de acuerdo con su jurisdicción.
- ▶ Familiarícese con las características de los ecosistemas y las condiciones particulares de la cultura de las comunidades que va a visitar. Antes de su viaje haga una pequeña investigación en internet, o en su biblioteca más cercana para tener mayor información; con seguridad, esto enriquecerá su experiencia y le dará mayor valor a su temporada de vacaciones.

- ▶ Preferiblemente viaje en grupos pequeños; si no puede hacerlo, programe sus desplazamientos de manera que, en todo caso, se respete la capacidad de carga del sitio.
- ▶ Prepárese para climas extremos, así como para los riesgos y emergencias que puedan presentarse. Evalúelos cuidadosamente y tome las medidas que puedan minimizarlos. Consulte sitios web que tienen información climática o periódicos locales del lugar que va a visitar y que puedan brindarle información clave sobre temas como seguridad o eventos fortuitos (huelgas, paros, etc.) Su operador turístico podrá guiarlo sobre estos aspectos básicos.
- ▶ Exija que la información provista por su agencia o su operador turístico sea clara y completa.
- ▶ Finalmente, lleve la ropa adecuada y los utensilios de aseo y supervivencia necesarios, tales como linterna, fósforos o encendedor y un pequeño botiquín. Prefiera utensilios que no le impidan la utilización de sus manos, tales como linternas de cabeza, y aquellos que son alimentados por fuentes de energía renovable, como la energía solar.



Foto: © Natalia Remolina. Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Buenas Prácticas para el Uso de Destinos

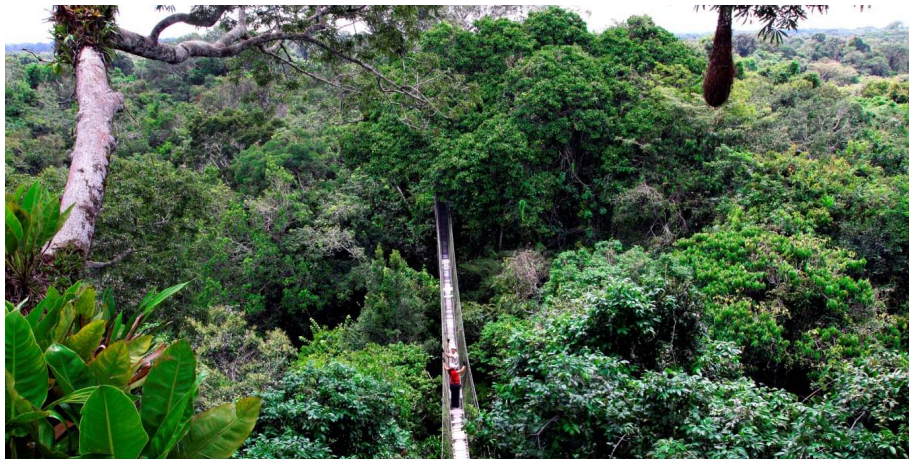


Foto: © Héctor Hernán Vanegas Ochoa. Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

¿Por qué son importantes? Respetar el entorno natural que se visita es clave dentro de éxito del ecoturismo como iniciativa y concepto. El correcto uso del destino permitirá la conservación y protección en el tiempo de los valores naturales del lugar, por lo cual no solo el destino será usado por el usuario actual como una experiencia inolvidable, sino que permitirá su disfrute en el futuro por parte de otros usuarios, un pilar fundamental de sostenibilidad del ecoturismo.

Camine en línea o “fila india” por la mitad del sendero. No tome atajos para acortar el camino, aún cuando éste se encuentre mojado o con lodo. Esto evitará que se generen nuevos caminos paralelos y se impacten más áreas cercanas.

- ▶ Use el mapa y la brújula para orientarse y, para eliminar la necesidad de marcar los árboles, use montones de piedras o cintas.
- ▶ Guarde silencio y disfrute del sonido de la naturaleza. El ruido perturba a la fauna.
- ▶ Permanezca siempre dentro de los límites de los caminos y senderos.
- ▶ Al momento de hacer paradas técnicas o de definir un sitio de acampada,

escoja la superficie más resistente que se encuentre disponible o áreas de dispersión, como zonas en piedra, grava, pastos secos o nieve.

- ▶ En caso de existir, use campamentos ya creados para el momento de acampar. Alterar un sitio nuevo es completamente innecesario.
- ▶ Mantenga pequeño el tamaño de los campamentos. Concentre las actividades en áreas donde la vegetación está ausente.

Buenas Prácticas de Conducta

¿Por qué son importantes? El usuario debe ser receptivo y adoptar las medidas de comportamiento y cuidado que se le indican; de lo contrario, impactará innecesariamente el entorno y hará del ecoturismo solo una utopía. Si el usuario no está dispuesto a aceptar las recomendaciones recibidas durante su visita, no tiene el perfil de ecoturista y se le recomienda realizar mejor otro tipo de turismo.

- ▶ Conozca el código de ética de turismo de la Organización Mundial del

Turismo, así como el código de ética que debe existir en su destino y que ha sido construido de manera participativa.

- ▶ Respete las diferencias sociales tanto de otros visitantes como de la comunidad local y el guía; por lo tanto, no trate de imponer su punto de vista ni su estilo de vida cuando establezca contacto con otras personas en su visita. Admire las diferencias en lugar de juzgarlas. Recuerde que el ecoturismo busca proteger la diversidad cultural y social del país.
- ▶ Sea cortés. Deje limpios los lugares que usa y permita así que otros puedan usar los servicios ecoturísticos en buen estado.
- ▶ Respete también los sitios de paso de fauna. Para ello es importante que esté alerta a la señalización local.
- ▶ Acampe a una distancia prudente de los senderos y de los campamentos de otros visitantes.
- ▶ Permita que los sonidos de la naturaleza prevalezcan. Mantenga los niveles de ruido en el mínimo posible.
- ▶ En caso de que deba cocinar en el campo, lleve una estufa ligera de gas.

Las fogatas incontroladas pueden causar impactos permanentes en la naturaleza.

- ▶ En los sitios donde las fogatas sean permitidas, use los anillos de fogata establecidos o los montículos dispuestos para ello. Mantenga bajo el fuego. Únicamente utilice la madera caída o encontrada en el suelo y la que pueda partir con las manos, siempre y cuando la recolección de leña sea permitida en el lugar en donde se encuentre.
- ▶ Queme toda la leña y los carbones hasta que sean ceniza. Apague la fogata completamente y disperse las cenizas cuando estén tibias.
- ▶ Solicite siempre que en sus caminatas lo acompañe un guía local, que conozca las distancias, las rutas, el clima, la flora y la fauna del lugar.
- ▶ Tenga siempre presente que debe mantenerse hidratado: tome agua en una proporción aproximada de dos litros por cada cuatro horas de caminata.
- ▶ Lea todos los avisos y comunicados que existan en el sitio visitado relacionados con el comportamiento de los visitantes y con los valores naturales y sociales del lugar, para entender como

debe ser su conducta; siga todas las recomendaciones indicadas.

- ▶ Evite intervenir o deteriorar los avisos, la señalización o los letreros de comunicación que hay en el área. Así estará usted afectando a los demás usuarios de la iniciativa.
- ▶ Si percibe que las instalaciones son poco confiables, en términos de seguridad, haga el reclamo al operador y absténgase de usarlas para garantizar su propia seguridad y contribuir al mejoramiento continuo del operador.
- ▶ Si su actividad incluye buceo, hágalo siempre acompañado y asegúrese de revisar el equipo antes de la inmersión. Nade lenta y cuidadosamente en aguas abiertas. Ajuste la flotabilidad a lo largo de la sesión de buceo y, en la medida de lo posible, recoja la basura que encuentre durante su inmersión.
- ▶ Si es absolutamente necesario atender sus necesidades fisiológicas, por ningún motivo lo haga en el agua; elija un lugar lejos de las fuentes de agua y asegúrese de enterrar los desechos.

Si dentro de los folletos, avisos, carteleras u otro material divulgativo, hay alguna información que no entiende, pregúntele al operador para así poder asumir la conducta adecuada o recomendada.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Buenas Prácticas en el Uso del Agua

¿Por qué son importantes? El agua es un recurso natural esencial para el desarrollo humano. Este recurso proporciona energía y vida pero, simultáneamente, es uno de los más impactados tanto por procesos naturales como antrópicos, en términos de contaminación de cuerpos de agua, reducción de nacimientos de agua y uso insostenible. Concientizar al usuario de un buen uso del agua y realizar prácticas que permitan reducir el impacto sobre este recurso, es clave para el sostenimiento de la iniciativa y su entorno.

- ▶ Consuma agua en botellas reciclables y recargables. De ser posible, lleve su propia botella o termo y pregunte a los encargados por una fuente confiable y segura de agua potable para recargarla.
- ▶ No esponga las botellas de agua directamente al sol, ya que el plástico

puede liberar sustancias tóxicas para el organismo.

- ▶ Utilice sólo el agua necesaria para el lavado de sus prendas o utensilios. No desperdicie el agua, incluso si es muy abundante en la zona que está visitando.
- ▶ Cepílese los dientes con el grifo cerrado; ábralo sólo para enjuagarse.
- ▶ Lávese el pelo con la ducha cerrada; ábrala solo para enjuagar el champú.
- ▶ Si está disponible, use agua lluvia para lavarse los pies después de la playa.
- ▶ Al visitar ríos, arroyos u otros cuerpos de agua, no los contamine con sustancias tóxicas como cremas, residuos de productos, u otras que perturban su calidad y su armonía.



Foto: © Fundación Natura - COOEPLAG

Buenas Prácticas en el Uso de Energía

¿Por qué son importantes? El mal uso de las fuentes energéticas genera impactos ambientales y sociales bastante importantes ya que su generación exige el alto consumo de recursos naturales, propiciando el desarrollo de embalses, la reducción del caudal de ríos, la alteración de ecosistemas, la deforestación; por lo tanto, el usuario se convertirá en competencia de recursos con la comunidad local, en lugar de ser respetuoso con el entorno que se le brinda y permitir que su visita sea una oportunidad para el

mejoramiento de calidad de vida de la localidad.

- ▶ Evite malgastar la energía. Apague los bombillos a la salida de los lugares.
- ▶ De ser posible, use luz artificial sólo durante las noches y, si puede utilizar la linterna, es recomendable que lo haga sólo en campamentos o espacios abiertos por la noche.
- ▶ Desconecte los electrodomésticos y aparatos eléctricos cuando no están siendo utilizados.
- ▶ Si usted realiza campismo, recuerde que debe tener el permiso de extracción de leña para su uso como combustible.

Buenas Prácticas en Conservación y Manejo de la Biodiversidad

¿Por qué son importantes? El usuario debe ser consciente de que su visita es para conocer y aprender sobre un entorno natural y cultural único, y por lo tanto su contacto con él debe permitir la protección y conservación de las especies de fauna y flora que existen; ellas son parte fundamental de la razón por la que el ecoturista está en ese sitio y no en otro.

▶ Contemple de forma responsable las diferentes manifestaciones de la biodiversidad de paisajes, ecosistemas y especies. No las altere, no las agreda, ni trate de cambiar su armonía.

▶ Deje las rocas, las plantas y otros objetos naturales en donde se encuentran.

▶ No altere los hábitats de las diferentes especies (nidos, trincheras, cavernas, etc.).

▶ Evite el transporte o la introducción de especies exóticas a la zona visitada.

▶ Observe la vida silvestre a distancia. No persiga a los animales ni intente aproximarse a ellos a cualquier costo, ya que ellos, al sentirse amenazados, se estresan y esto puede ser una causa grave de perturbación para el ecosistema.



Foto: © Cortesía del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

▶ Evite siempre el contacto con los animales silvestres, y muy especialmente durante las temporadas más sensibles, tales como épocas de reproducción, anidación o crianza.

▶ Evite alimentar a los animales silvestres. Hacerlo puede causar daños en su salud, alterar su comportamiento natural o exponerlos a depredadores y otros peligros.

▶ Almacene, cubra y proteja los alimentos y basuras adecuadamente, con el fin de que los animales no puedan acceder a ellos e ingerirlos.

▶ Absténgase de llevar a sus mascotas a sus actividades de ecoturismo. Ellas representan una amenaza para la fauna silvestre.

▶ Participe en la conservación y protección de las áreas protegidas, haciendo parte de programas de investigación, guardaparques, o voluntariado. Consulte las opciones disponibles con el prestador de servicios, el operador o las oficinas locales de turismo y conservación.

Buenas Prácticas en la Disposición de Desechos Sólidos

¿Por qué son importantes? Reducir los residuos sólidos generados por la visita es una actividad que propicia la protección y conservación ambiental de cualquier entorno, así como genera beneficios en la salud de la gente local y los trabajadores

▶ Disponga adecuadamente los residuos sólidos que genere. En todos los recorridos, lleve una bolsa donde deposite todos sus residuos para conducirlos de regreso a su sitio de origen. Traiga de regreso residuos como el papel higiénico y los productos de higiene personal.

▶ Deposite los residuos en los recipientes adecuados y realice separación de residuos para su posterior reciclaje.

▶ Inspeccione su campamento o área de descanso, y recolecte los residuos y los desperdicios de comida. Deposítelos en los contenedores apropiados para la disposición de residuos ordinarios u orgánicos.

Buenas Prácticas para Reducir la Contaminación

¿Por qué son importantes? Reducir la contaminación del aire, agua y suelo que el visitante genera en una visita, es clave en la protección y conservación del destino, y además genera evita los impactos en la salud de la gente local y los trabajadores.

- ▶ No utilice su vehículo automotor para acceder o desplazarse dentro de la iniciativa cuando no sea estrictamente necesario. Utilice medios de transporte de carácter masivo. Incluso, camine, monte en bicicleta o nade, si es posible.
- ▶ Utilice productos biodegradables para efectos de aseo y limpieza.
- ▶ Evite siempre utilizar aerosoles. Estas sustancias destruyen la capa de ozono.
- ▶ Elimine por completo, o reduzca al máximo, el uso de pitos, sirenas u otras fuentes de ruidos fuertes.
- ▶ Evite verter residuos líquidos en los cuerpos de agua o directamente en el suelo. Solicite siempre conocer la ubicación de los contenedores adecuados para cada tipo de sustancias o entregue

estos residuos a los empleados para que ellos los dispongan adecuadamente.

▶ Si percibe que las instalaciones son poco higiénicas o no están limpias, haga el reclamo al operador y absténgase de usarlas. Su salud está en juego.

BUENAS PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES

Buenas Prácticas en Actividades Culturales

¿Por qué son importantes? La conservación de la cultura y las tradiciones locales es parte del legado que los ancestros han transmitido en sus sucesores, a través de la educación y la difusión de costumbres. Por lo tanto, realizar actividades que propicien un contacto sociocultural entre el usuario y la comunidad local debe estar orientado al respeto y la valoración de dichas costumbres, para poder así disfrutar una experiencia ecoturística plena.

- ▶ Respete las creencias y prácticas culturales de las comunidades locales. No trate de influir en su idiosincrasia o su forma de pensar.
- ▶ Sea siempre cortés y educado con los otros turistas, los trabajadores y los miembros de la comunidad.
- ▶ Trate a todas las personas, con respeto, en un marco de igualdad.

- ▶ Apoye y divulgue las actividades culturales, deportivas y recreativas de las comunidades que visite y conozca.



Foto: © Fundación Natura – Comité Etnoturístico de Tierradentro.

- ▶ Participe en las visitas a las iniciativas de las comunidades locales que sean programadas, siempre y cuando éstas lo deseen.
- ▶ Absténgase de ofrecer dinero, excepto cuando sea el pago por el trabajo

honrado de un local. Si tiene alguna duda, pregúnteles previamente a los guías o encargados de la actividad.

- ▶ Absténgase de participar en actividades de tráfico sexual. Denuncie ante las autoridades competentes cuando las víctimas de este tráfico sean menores de edad.
- ▶ No induzca ni participe en el tráfico de especies de fauna y flora locales. Denuncie estas actividades ante las autoridades competentes.
- ▶ Absténgase de participar en el desarrollo de actividades de carácter ilícito o que no son aceptadas por las comunidades locales.

Buenas Prácticas para la Contribución al Desarrollo Local

¿Por qué son importantes? Todo usuario puede incidir en las decisiones que tome la gerencia de una iniciativa ecoturística; el visitante es la razón de ser de cada servicio ecoturístico y si exige participación local así como conocimiento sobre los beneficios socio culturales y mejoras

de calidad de vida para las comunidades locales, la iniciativa ecoturística debe responder a esta solicitud. Para ello tanto, el usuario debe saber claramente donde está y como se articula la iniciativa con el entorno local. El respeto a lo local, la dinámica de las comunidades y su estilo de vida es clave para la conservación de los valores socio culturales de un destino. Por lo tanto desarrollar buenas prácticas por visitantes que conlleven a una controlada interacción visitantes-comunidad permite que el ecoturismo sea realmente una herramienta de conservación socio-cultural y que no impacte negativamente en la idiosincrasia local ni modifique el entorno socio cultural. De igual manera, el usuario se sentirá realmente aportando al desarrollo local y aprenderá a respetar y valorar las creencias locales, y esto beneficiara a todos los actores.

- ▶ Prefiera iniciativas ecoturísticas en las que la capacitación y la contratación de personal local es una práctica común.
- ▶ Participe y apoye iniciativas de desarrollo de las comunidades aledañas,

por medio de actividades como voluntariado, investigación, monitoreo y trabajo social.

- ▶ Utilice y prefiera los bienes y servicios provistos por micro, pequeñas o medianas empresas locales, sobre todo aquellas de carácter sostenible.
- ▶ Apoye la fabricación de artesanías, y compre estos y otros productos locales.



Foto: © Fundación Natura – Comité Enoturístico de Tierradentro.

- ▶ Si tiene dudas sobre el impacto que la actividad que realiza puede causar, absténgase de realizarla y así contribuye a la conservación. Recuerde que en materia ambiental y sociocultural el principio de precaución es fundamental.
- ▶ Asegúrese de que la operación de la empresa no pone en riesgo la prestación de los servicios básicos a las comunidades vecinas.
- ▶ Adopte actitudes que contribuyan al entendimiento y el respeto a las culturas y costumbres autóctonas.
- ▶ Si percibe algunos estándares de comportamiento inadecuados de los operadores o trabajadores con la comunidad local, debe dar aviso al responsable de la operación.

Buenas Prácticas en Rescate y Protección del Patrimonio Histórico- cultural

¿Por qué son importantes? Se deben propiciar actividades que permitan la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural de los lugares que se visitan pues estos son la base de la riqueza y particularidad de las comunidades locales.

- ▶ Ayude a preservar el pasado. Observe, pero no toque, altere o intervenga las estructuras y los artefactos culturales o históricos.
- ▶ Respete en todo momento las políticas específicas para la protección del patrimonio histórico y cultural de los sitios visitados.



Foto: © Fundación Natura – Comité Etnoturístico de Tierradentro.

- ▶ En caso de encontrar vestigios culturales, comuníquelo de inmediato al responsable de la iniciativa, o al guía de su grupo, para que estos informen al ICANH; nunca se apropie de los materiales encontrados.
- ▶ No participe en la venta, tráfico o exhibición de objetos arqueológicos o artísticos, con valor histórico y patrimonial.

LA EVALUACIÓN

Auto-Evaluación: ¿Soy realmente un buen ecoturista?

ASPECTO	COMPORTAMIENTO	SELECCIONE UNA OPCIÓN		
		SÍ	NO	NS/ NR
Planeación del Viaje	1. Realicé un análisis previo de la documentación sobre el lugar a donde viajo y programé adecuadamente el viaje			
	2. Llevé un equipaje adecuado y completo para las condiciones del lugar que visité.			
Uso del destino	1. Durante los recorridos respeté completamente los senderos, caminos y áreas naturales demarcadas			
	2. Si realicé campismo, seleccioné y manejé el sitio de acampada de acuerdo con las recomendaciones recibidas			
Conducta	1. Respeté siempre la señalización informativa e indicativa encontrada y no la deterioré			
	2. Manejé las fogatas adecuadamente y no generé mucho ruido innecesario en mis actividades			
	3. Participación en iniciativas locales de conservación, investigación y monitoreo			
Uso del Agua y de la Energía	1. Preferí el uso de productos reciclables o biodegradables durante mi visita			
	2. Hice un uso racional del agua y no la desperdiicé innecesariamente			
	3. No contaminé los cuerpos de agua encontrados en el sitio con ningún tipo de producto sólido o líquido			
	4. Hice un uso racional de la energía y no la desperdiicé innecesariamente			

ASPECTO	COMPORTAMIENTO	SELECCIONE UNA OPCIÓN		
		SÍ	NO	NS/ NR
Conservación y Manejo de la Diversidad Natural y Cultural	1. Respeté la biodiversidad local; no la perturbé ni tomé muestras de ella para llevarlas a otro lugar			
	2. Adquirí nuevos conocimientos sobre el entorno natural y cultural y participé en actividades de educación ambiental			
	3. Mostré respeto frente a la cultura y a todas las normas establecidas por las comunidades locales			
Disposición de Desechos y Reducción de Contaminación	1. Participé en actividades de separación de residuos y entendí la importancia de hacerlo			
	2. Recogí adecuadamente los residuos que generé en mis actividades y los llevé a los sitios de disposición establecidos			
	3. Para llegar al sitio y para desplazarme dentro de él, utilicé medios de transporte masivos o sostenibles			
Actividades y Desarrollo Local	Fomenté el desarrollo local, mediante la compra directa de bienes o servicios generados por las comunidades			
	Tomé la decisión de participar o apoyar iniciativas de las comunidades locales			
Patrimonio Cultural	Respeté todas las estructuras, objetos y manifestaciones culturales que conocí			
TOTAL DE LA EVALUACIÓN (Sume el número de X de cada columna)				

Instrucciones generales para la evaluación:

1. Esta evaluación debe ser contestada por usted mismo después de su visita por el turista y analizada por el prestador del servicio y analizada por el mismo;
2. Conteste esta evaluación con toda sinceridad; los resultados son valiosos especialmente para usted, y para el mejoramiento de su comportamiento y actitud como ecoturista; no para nadie más.

3. Asigne un punto por cada respuesta positiva que haya. Totalice el número de respuestas a las cuales el visitante contestó en cada una de las tres categorías “Sí”, “No” y “NS/NR”.

Análisis del puntaje obtenido:

- ▶ Entre 0 y 9: Eres un ecoturista que no se está comportando como tal, y por lo tanto, estás impactando de forma negativa el entorno natural, social y cultural que visitas. Debes cambiar de actitud y comportamiento y entender que eres un turista de un área natural especial, el cual requiere comportamientos y estándares altos de respeto y apreciación. Para esto, se te recomienda ser muy receptivo y adaptar todas las medidas que el prestador de servicios, la comunidad, los trabajadores y operarios te sugieren para disfrutar tu visita sin generar impactos.
- ▶ Entre 10 y 13: Tu nivel de comportamiento ecoturístico está en una zona aceptable. Sin embargo, es importante mejorar tus actitudes y hábitos de comportamiento para que la visita sea más placentera, menos impactante y aprendas más del lugar que visitas. Debes ser más precavido y contemplativo con lo que te rodea y más receptivo con las indicaciones que se te sugieren.
- ▶ Entre 14 y 17: Tienes un desempeño ecoturístico bueno; eres un turista respetuoso con tu entorno natural, social y cultural, y disfrutas de tu experiencia tratando de impactar al mínimo el área natural especial. Sin embargo, es recomendable que te involucres más en la actividad, que apoyes los procesos locales de investigación, monitoreo y conservación y aportes desde tus capacidades, a la protección del área natural. Preguntas en las iniciativas y en la localidad como puedes involucrarte más activamente a la preservación y la educación ambiental de la zona.
- ▶ De 18 a 20: Eres un ecoturista ideal. Felicidades, ojala continúes apoyando la conservación de las áreas naturales, la educación ambiental, el desarrollo sostenible de la zona y la recreación sana y respetuosa.

GUÍA DE ALGUNOS RECURSOS DISPONIBLES EN INTERNET

Comité Interinstitucional de Ecoturismo en Colombia:

www.parquesnacionales.gov.co/	Unidad de Parques Nacionales Naturales
www.minambiente.gov.co/	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
www.mincomercio.gov.co/	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Otras entidades del Gobierno Nacional:

www.minambiente.gov.co	Sello ambiental colombiano
www.mincomercio.gov.co	Normatividad y políticas en turismo
www.mincultura.gov.co	Normatividad y políticas culturales
www.mininterior.gov.co	Consulta sobre grupos étnicos
www.minprotección.gov.co	Código sustantivo del Trabajo
www.parquesnacionales.gov.co	Sistema Nacional de áreas protegidas
www.humboldt.org.co	Biodiversidad
www.invima.gov.co	Instituto de Vigilancia de Medicinas y Alimentos
www.icanh.gov.co	Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Autoridades ambientales regionales:

www.asocars.org.co	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
--	---

Autoridades ambientales urbanas:

www.secretariadeambiente.gov.co	Secretaría Distrital de Ambiente – Distrito Capital
www.metropol.gov.co	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
www.dadma.gov.co	DADMA – Distrito de Santa Marta
www.cali.gov.co	DAGMA – Área Metropolitana de Cali
www.damab.gov.co	DAMAB – Distrito de Barranquilla
www.epacartagena.gov.co	EPA – Distrito Turístico de Cartagena

Entidades educativas:

www.sena.gov.co

www.uexternado.edu.co

Servicio Nacional de Aprendizaje
Universidad Externado de Colombia

Entidades no gubernamentales:

www.natura.org.co

www.redturismosostenible.org

Fundación Natura
Red de Turismo Sostenible de Colombia

Entidades de apoyo:

www.fondobiocomercio.com

Fondo Biocomercio Colombia

Entidades internacionales:

www.unwto.org

www.iucn.org

www.cites.org

www.ra.org

Organización Mundial del Turismo
Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza
Convention on International Trade in Endangered Species
Rainforest Alliance – Red de Certificación de Turismo
Sostenible de las Américas

LISTA DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ASOCARS:

Asociación de Corporación Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

DADMA:

Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente - Santa Marta

DAGMA:

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Santiago de Cali

DAMAB:

Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - Barranquilla

EPA:

Establecimiento Público Ambiental de Cartagena

IAVH:

Instituto Alexander von Humboldt

ICANH:

Instituto Colombiano Antropología e Historia

IDEAM:

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INVIMA:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

IUCN:

International Union for Conservation of Nature

MAVDT:

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

MCIT:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NTS:

Norma Técnica Sectorial

RA:

Rainforest Alliance

SENA:

Servicio Nacional de Aprendizaje

UAESPNN:

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

UNWTO:

World Tourism Organization (Organización Mundial del Turismo)

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y REFERENCIAS

Andrade D, 2007. “El Marco Legal del Ecoturismo en el Ecuador”. Planeta.com. (en línea, visto en Marzo 2009, <http://www.planeta.com/planeta/02/0203ecuador.html>)

Báez A, Acuña A. 2003. “Guía para las Mejores Prácticas de Ecoturismo en Áreas Protegidas “. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Primera edición, México.

Ceballos-Lascurain, H. 1991. “Tourism, eco-tourism and protected areas”. In Kusler, (ed.) Eco-tourism and Resource Conservation. Vol. 1. Eco-tourism and resource conservation project.

Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, “Sello Ambiental Colombiano”, Colombia. (en línea, Marzo 2009, www.minambiente.gov.co/viceministerios/ambiente.htm)

Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2006. “Exención en Renta por Servicios Ecoturísticos, Manual de Uso”. Santa fe de Bogotá. Colombia.

Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo para prestadores de servicios: Implementación de la Política Nacional de Ecoturismo en Colombia / Velásquez B., María Cristina (consultora). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Fundación Natura. 2010.

Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2004. Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo, Santa Fe de Bogotá. Colombia.

Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2003. Reglamentación del Artículo 207.2 del Estatuto Tributario. Decreto 2755 de 2003. Santa Fe de Bogotá. Colombia.

Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2005. Política Sectorial de Turismo. Conpes 3397. Santa fe de Bogotá. Colombia.

Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2006. Normas Técnicas de Turismo Sostenible. Santa Fe de Bogotá. Colombia.

Colombia. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001. “Guía para el ordenamiento de actividades ecoturísticas en áreas protegidas”. Santa Fe de Bogotá. Colombia.

Colombia. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2009. Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario. Santa fe de Bogotá. Colombia.

Commonwealth Department of Tourism, 1994. “National Ecotourism Strategy”. Camberra

Comité Comunitario para la Protección y Manejo de los Recursos Costeros. 2003. “Estrategia para el desarrollo ecoturístico comunitario, Xcalak, Quintana Roo”. México.

Costa Rica. Ministro del Ambiente y Energía, 2005. Reglamento a la Ley Forestal”. (En línea, visto en Marzo de 2009, <http://www.acto.go.cr/descargas/ReglamentoLF-7575.pdf>)

Costa Rica. Ministro del Ambiente y Energía, Ministro de Turismo, 2008. “Reglamenta la aplicación del término ecoturismo, previsto en el artículo 18 de la Ley Forestal”, Costa Rica (En línea, visto en Marzo de 2009, <http://faloex.fao.org/docs/texts/cos67784.doc>)

Cumbre Mundial de Ecoturismo. 2002. “Año Internacional del Ecoturismo”. Naciones Unidas, Centro de Información para México, Cuba y Republica Dominicana. (en línea, visto en Marzo 2009, <http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/cumbrequébec.htm>)

Drum, A. y Moore, A. 2002. "Introducción a la Planificación del Ecoturismo". Volumen I y II. Virginia, USA.

Ecuador. Ministerio de Turismo. 2002. "Turismo y Desarrollo Sostenible". Primera Edición.

Ecuador. Ministerio de Turismo. 2009. "Ecoturismo en Ecuador". (en línea, visto en Marzo 2009, <http://www.ecoturismo.gov.ec/paginas/ecoturismo.htm>)

Ecuador. Ministerio de Turismo. 2009. "Certificación en Ecuador" (en línea, visto en Marzo 2009, <http://www.ecoturismo.org.ec/paginas/certificacion.htm>).

España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Ambiente, Fondo Social Europeo. "Manual de Buenas prácticas en las Familias profesionales: Turismo y Hotelería" España, (En línea, Visto en Marzo de 2009, <http://www.malagacalidad.es/pagina.asp?cod=18>)

Epler, M. 2002. "Ecotourism: Principles, Practices & Policies for Sustainability". Editado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Burlington, USA

Feliz, José Manuel Mateo, 2004. "Concepto de Ecoturismo y Referencias de Aplicación del Concept en el Pais". Republica Dominicana (En línea, visto Marzo 2009, http://www.surfuturo.org/proyectos/enejecucion/educacion/modulo_iii/conc_de_ecositurismo_aplicacion_en_el_pais_13-9-04.pdf)

Fennell, D.A. 1999. "Ecotourism: An Introduction". New York: Routledge. Green Globe 21. About Ecotourism. (en línea, Marzo 2009, <http://www.greenglobe21.com/AboutEcotourism.aspx>).

Fergus Tyler Maclaren 2002, de la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES), (en línea, Marzo 2009, <http://www.ecotourism.org>)

Gómez, M.; Guala, C. e Inestroza, G. 1998. "Diseño de Productos de Turismo Rural en dos localidades de la Comuna de Chonchi, Provincia de Chile". Tesis de Administración de Empresas de Turismo. Universidad Austral de Chile, Chile.

Guala C, Szmulewicz P. 2007. "Evaluación de Buenas Prácticas en Servicios de Ecoturismo Comunitario en la Ecorregion Valdiviana, Chile". Chile.

Honey, M. 2001. "Protecting Paradise: Certification Program for Sustainable Tourism and Ecotourism" (en línea, Marzo 2009, <http://www.planeta.com/ecotravel/tour/definitions.html>).

Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - IBAMA y el Instituto Brasileño de Turismo EMBRATUR. 2007. "Directrices para una Política Nacional de Ecoturismo". Brasil. (En línea, visto en Marzo 2009, www.embratur.gov.br)

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2008, "Buenas Prácticas en Turismo Sostenible". Red de Turismo Sostenible de Colombia. (en línea, visto en Marzo 2009, <http://www.humboldt.org.co/biocomercio/turismosostenible/ivencuentro/FOchoa.pdf>)

Leave no Trace: Center for Outdoor Ethics. 2008. (en línea, visto en Marzo 2009, <http://www.lnt.org/>)

Merg, M. (1999). Defining Ecotourism. (en línea, Marzo 2009, <http://www.untamedpath.com/Ecotourism/defining.html>).

México. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2006. "Introducción al Ecoturismo Comunitario". Segunda edición.

Molina C, Rubinoff P, Carranza J. 1998. Normas Prácticas para el Desarrollo Turístico de la Zona Costera de Quintana Roo, Primera Edición, México.

Organización Mundial del Turismo, Año Mundial del Ecoturismo. 2002. (En línea, visto en Marzo 2009, www.iea.ad/cbd/congres/cima02/Javier%20Gallego.pdf)

Organización Mundial del Turismo (OMT). (2009). Cumbre Mundial del Ecoturismo: Informe Final. Madrid, España. (en línea, vista en Marzo 2009, www.unwto.org)

Organización Mundial del Turismo (OMT). 2008. “Código de Ética en Turismo”,. (En línea, visto en Marzo, www.unwto.org/code_ethics/eng/global.htm)

Organización Internacional para la Estandarización. 2009. (en línea, vista en Marzo 2009, www.iso.org)

Parlamento Latinoamericano. 2009. “Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe”. Panamá. <http://www.parlatino.org/web/act-des/proyectos-de-leyes-marco-promovidos-por-el-parlamento-latinoamericano/688-ley-marco-ecoturismo-comunitario.html>

Pereza-Breedy, J. 2002 “Guía sobre mejores prácticas de manejo para turismo sostenible”. Elaborado por la División de Turismo Sostenible de Rainforest Alliance Proecotur. Ecoturismo. Brasil

Planeta.com, 2009. “Exploring Ecotourism”. (en línea, Marzo 2009, <http://www.planeta.com/ecotravel/tour/definitions.html>).

ProArca, Rainforest Alliance. 2002. “Certificaciones Turísticas en Centro América – Actualización de Estudios”. Guatemala.

Puerto Rico. Ley 340 de 31 de diciembre de 1998, (P del S.868). (En línea, visto Marzo 2009, www.odlpr.org/download/es/1998/340s0868.pdf)

Rainforest Alliance, 2009. “Turismo Sostenible”. (En línea, visto Marzo 2009, <http://www.rainforest-alliance.org/tourism.cfm?id=main>)

Rainforest Alliance, Asociación Alianza verde, Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo, Pogramme for Belize, 2005 “Buenas prácticas para el turismo sostenible: Una guía para pequeños y medianos empresarios”. Costa Rica.

Rainforest Alliance, Conservación Internacional, PNUMA, Global Environmental Facility. 2007 “Guía de Buenas Prácticas Para Turismo Sostenible en Bosques Tropicales - Empresas de Alojamiento”.

Rainforest Alliance, Conservación Internacional, PNUMA, Global Environmental Facility. 2007 “Guía de Buenas Prácticas Para Turismo Sostenible en Ecosistemas marino Costeros”.

Red Iberoamericana de Reserva de la Biosfera. 1998. “Taller Internacional de Ecoturismo; Aciertos y Debilidades en Casos Concretos”. San José, Costa Rica.

República de Colombia. 1996. Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996. Santa fe de Bogotá. Colombia.

República de Colombia. 1993. Ley 99 de 1993. Santafé de Bogotá. Colombia.

República de Colombia. 1991. Constitución Política de 1991. Santafé de Bogotá. Colombia.

República de Colombia. 2006. Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010. Santafé de Bogotá. Colombia.

Shores, J.N. 2003. “Dealing with Definitions: When is it ecotourism? And when is it not?” (en línea, Marzo 2009, http://www.geocities.com/shores_system/ecot/definitions.html)

Sociedad Mundial de Ecoturismo. 1995. “Directrices para el Ecoturismo: Una Guía para los Operadores de Turismo Naturalista”. Norte Bennington, Vermont, USA. Stichting Keurmerk Milieu. Le Baromètre Environnemental. Brochure.

Tampico. 2008. “El Ecoturismo deberá ser Turismo Responsable”. México. (en línea, visto en Marzo 2009, <http://tampicomx.wordpress.com/2008/08/13/el-ecoturismo-debera-ser-turismo-responsable/>)

The International Ecotourism Society (TIES), 2009. “Ecotourism Definition” (en línea, visto en Marzo 2009, www.ecotourism.org)

Vargas A, Vaca Rosa M^a, García de S. E. 2003 “Guía de Buenas Prácticas Ambientales Sector Turismo - Hoteles y Campos de Golf” , Huelva, España.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL
DE ECOTURISMO EN COLOMBIA

